

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 2001.-

Visto lo solicitado,

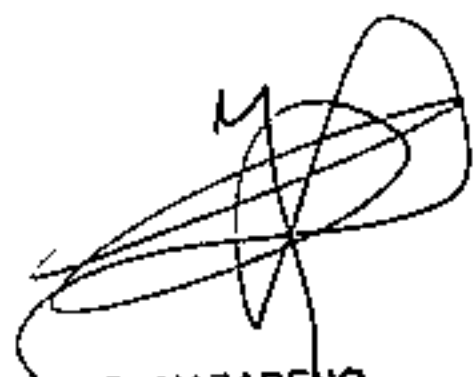
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución Nº 837/2001 y su modificatoria Nº 1221/2001, hasta el 28 de febrero del 2002, referente a la contratación del doctor Nicolás Pablo D' ONOFRIO, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5.

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2002.

3º) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial, concédesele licencia sin goce de sueldo por el término que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION